miento del plazo señalado para comparecer.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación del expediente al que se refiere la notificación pendiente es el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda.

Acto a notificar: Diligencia de embargo de cuentas corrientes.

–Apellidos y nombre o razón social: Doña María Concepción García Cuesta.

–NIF: 12108544X.

Santander, 19 de febrero de 2009.–El jefe del Equipo de Recaudación, Eulalio J. Casar Casar.

09/2611

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Citación para notificación de embargo de cuentas de ahorro.

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración, e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo sólo un intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Los Corrales de Buelna, calle El Camino, 2 - Bj, en horario de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte, que el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

–Acto a notificar: Embargo de cuentas de ahorro.

–Nombre o razón social: Don Agustín Somacarrera Obregón.

–NIF: 13.860.218 G.

–Concepto: IBI Urbana.

–Número providencia: 255.946.

Los Corrales de Buelna, 19 de febrero de 2009.–El responsable de Oficina, Javier Linares Morante.

09/2627

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Citación para notificación de embargo de cuentas corrientes, de ahorro y depósitos a plazo y títulos-valores.

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria sito en Reinosa calle Emilio Valle, 3 entresuelo derecha, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: embargo de cuentas corrientes, de ahorro y depósitos a plazo y títulos-valores

Apellidos y nombre/razón social: Gutiérrez Rodríguez, M. Teresa.

NIF: 72113858-A.

Concepto: Basuras.

Nª Providencia: 19.035/2005.

Reinosa, 23 de febrero de 2009.–El responsable de recaudación, Juan Manuel Díez López.

09/2771

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Citación para notificación de providencias de apremio a deudores.

En los procedimientos administrativos de Recaudación que se tramitan a los deudores que se relacionan a continuación, no se ha podido realizar la notificación oportuna por causas no imputables a esta Administración.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante este anuncio, para que en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan por sí o por representante en las dependencias del Servicio de Recaudación(calle Juan de Herrera 20 1º de Santander entre las 9:00 y 14:00 de lunes a viernes), al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes.

Se advierte que de no hacerlo en citado plazo se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales.

Órgano responsable de la tramitación de los expedientes: Servicio de Recaudación. Consejería de Economía y Hacienda. Gobierno de Cantabria.

Deudor: Juana Herrera, Rufino.

NIF: 13571354-C.

Número providencia: 0292000376282.

Santander 23 de febrero de 2009.–La jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, M.Dolores Callejo Elizagaray.

09/2820